

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de diciembre de dos mil trece (2013)**

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 00507 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	ANGELICA MARIA JARAMILLO SIERRA Y OTROS
DEMANDADO:	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ASUNTO:	Requiere a la parte demandante

Mediante audiencia inicial celebrada el día dos (2) de diciembre de 2013, visible a folios 162 y 163 se decretaron los oficios solicitados por la parte demandante a folios 131 y 132 dirigidos a la Fiscalía 16 Especializada de Medellín, Cárcel Yarumal del Corregimiento de San Cristóbal en Medellín e Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Regional Noroccidente INPEC, y se ordenó comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Caracolí – Antioquia (Reparto) para la recepción de los testimonios, para lo cual se observa que la parte no ha aportado las copias para realizar dicha comisión, ni aportó las direcciones de las entidades, por lo que se requiere a la parte interesada para que aporte la dirección de las entidades y las copias necesarias para enviar la comisión.

NOTIFÍQUESE

**GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ**

***NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN***

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 11 DE DICIEMBRE DE 2013 Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria